ÍNDICE

1. SISTEMA DE ADQUISICIÓN DE LA HERENCIA EN EL DERECHO CIVIL ESPAÑOL

- Los sistemas de adquisición de la herencia en el derecho comparado.
- El sistema de adquisición de la herencia en los derechos civiles autonómicos.

2. LA REPUDIACIÓN DE LA HERENCIA.

3. CARACTERES DE LA REPUDIACIÓN DE HERENCIA.

- Artículo 988.
 - Casos de aceptación forzosa de la herencia.
 - Carácter imperativo de la norma para el testador.
- Artículo 989.
- Artículo 990.
 - El caso de la pluralidad de vocaciones o delaciones y la repudiación parcial.
 - Consecuencias de la infracción de la norma.
 - El caso de las sucesiones especiales.
 - La cuestión de la aceptación o repudiación parcial en los derechos forales.
 - El caso de la troncalidad como pluralidad de llamamientos.
- Artículo 991.
 - Casos de falta de certeza subjetiva.
 - Casos de falta de certeza objetiva: inexistencia de delación al tiempo de la repudiación.
 - La irrevocabilidad de la renuncia. La posibilidad de su rectificación.
- Artículo 997 del Código Civil.
 - La impugnación por vicio del consentimiento.
 - Doctrina reciente de la Dirección General sobre la rectificación de la repudiación de herencia por error en el consentimiento.
 - El caso en que apareciese un testamento desconocido.

4. CAPACIDAD PARA REPUDIAR

- Artículo 992.
 - Hijos bajo patria potestad.
 - El sujeto a tutela (antes de la reforma de la Ley 8/2021).
 - El caso del defensor judicial.

- El caso del administrador judicial o testamentario.
- El caso del nasciturus.
- El caso del concepturus.
- El caso del emancipado.
- El caso del concursado.
- El caso del declarado ausente.
- El caso de la herencia dejada a los pobres.
- El caso de la herencia en beneficio del alma.
- Regulación procesal de la autorización para aceptar o repudiar la herencia.
- Eficacia de la repudiación sin previa autorización cuando esta sea necesaria.

- Artículo 993.
- Artículo 994.
- Artículo 995.
- Artículo 996 (en su redacción anterior a la reforma de la Ley 8/2021).
- Artículo 996 del Código Civil (en su redacción vigente tras la Ley 8/2021).
 - Redacción reformada.
 - La capacidad para repudiar en los derechos civiles autonómicos.

5. EL PODER PARA REPUDIAR

- La intervención de un mandatario verbal en la repudiación.
- Posibles casos de conflicto de interés en la repudiación de la herencia.

6. FORMA DE LA REPUDIACIÓN DE HERENCIA.

- Exigencia de forma expresa y solemne.
- Evolución del artículo 1008 del Código Civil.
- Forma notarial adecuada.
- Elevación a público del documento privado de repudiación.
- Trámites posteriores a la escritura de repudiación.
- Aplicación de la forma solemne a otras renuncias hereditarias.
- Régimen transitorio.
- La forma de la repudiación en las legislaciones civiles autonómicas.
- La forma de la repudiación en el derecho comparado.

7. PLAZO PARA REPUDIAR LA HERENCIA.

- Naturaleza del plazo para aceptar o repudiar.

- ¿Podría el causante fijar en su testamento un plazo para aceptar o repudiar la herencia?

- Efectos de la posible prescripción del derecho a aceptar o repudiar.

- El caso de los llamamientos subsidiarios.

- El caso de las personalidades expectantes.

- ¿Puede la prescripción del derecho a aceptar o repudiar ser apreciada en el ámbito extrajudicial?

- El tiempo de posesión como aceptación tácita.

- El plazo para aceptar o renunciar un legado.

- El plazo para aceptar o repudiar y la inmatriculación por doble título.

- El plazo para aceptar o repudiar en los derechos civiles autonómicos.

- El plazo para aceptar o repudiar en el derecho comparado.

8. LEY APLICABLE A LA ACEPTACIÓN Y REPUDIACIÓN DE LA HERENCIA.

- La ley aplicable en los conflictos interregionales.

- La repudiación de la herencia en el Reglamento Europeo de sucesiones.

9. LOS EFECTOS DE LA REPUDIACIÓN DE LA HERENCIA.

- La repudiación de la herencia no afecta a la validez del testamento.

- El artículo 923 del Código Civil.

- Doctrina de la Dirección General sobre el artículo 923 del Código Civil.

- El caso de la repudiación de la herencia intestada por todos los llamados en las legislaciones forales.

- La repudiación de herencia y la posesión de los bienes hereditarios.

- El particular caso de la sustitución vulgar para el caso de repudiación.

- El caso de la repudiación de la herencia y la sustitución a favor de descendientes de grado ulterior.

- La sustitución vulgar en caso de repudiación y las legítimas.

- Acreditación de la inexistencia de descendientes llamados a la sustitución en los casos de repudiación.

- Acreditación de la condición de sustitutos vulgares en el caso de renuncia.

- La extensión de la sustitución vulgar al caso de repudiación de herencia en las legislaciones forales.

- La sustitución vulgar para el caso de repudiación y la legítima en las legislaciones forales.

- La repudiación de la herencia y el derecho de acrecer.

10. LA REPUDIACIÓN Y LA CONCURRENCIA DE LLAMAMIENTOS

- Los casos de dobles o múltiples vocaciones simultáneas o sucesivas en relación con la repudiación.

- La repudiación como heredero y el llamamiento simultáneo o sucesivo a una sustitución.

- La repudiación de la herencia y el derecho de transmisión.

- Cuestiones generales y naturaleza del ius transmissionis.

- Necesidad de que el transmisario acepte la herencia del transmitente y efectos en caso de repudiar esta o la del primer causante.

- Posibles casos de llamamientos sucesivos derivados del derecho de transmisión.

- El caso de la sustitución vulgar para la repudiación de la herencia del primer causante y el derecho de transmisión.

- ¿Es necesario probar a efectos registrales la no repudiación de la herencia del primer causante por el transmitente?

- El caso de la pluralidad de transmisarios: el artículo 1007 del Código Civil.

- El caso del derecho de representación.

- El caso del doble llamamiento testado e intestado a una misma herencia.

- La repudiación como heredero testamentario y sus efectos en la sucesión intestada.

- La repudiación como heredero intestado sin noticia del llamamiento testado.

- El caso del que acepta una herencia intestada sin noticia de su título testamentario.

- El caso del que acepta una herencia testada, siendo llamado a la intestada como consecuencia de la ineficacia del llamamiento testado.

- El caso de quien es llamado a una misma sucesión legal en virtud de distintos grados de parentesco.

- La cuestión en los derechos forales.

- La sucesión intestada de sobrinos de diversas estirpes en concurrencia con hermanos del causante que repudian la herencia.

- Opiniones a favor de la sucesión de los sobrinos por partes iguales.

- Opiniones a favor de la sucesión por estirpes de los sobrinos. La cuestión ante los Tribunales.

- Mi opinión.

- El caso de la indignidad.

- La renuncia a la herencia en la colación particional.

- La renuncia a la herencia y la reversión legal de donaciones.

11. LAS RENUNCIAS TRASLATIVAS Y LA RENUNCIA AL LEGADO

- Las renuncias traslativas de herencia.

- La naturaleza de las renuncias traslativas.

- El ámbito subjetivo de las renuncias traslativas.

- ¿Se aplica a las renuncias traslativas el requisito de la aceptación por el beneficiario de la misma?

- La forma de las renuncias traslativas.

- Las renuncias traslativas y la sustitución vulgar.

- La renuncia traslativa y la partición de la herencia.

- La renuncia traslativa y el derecho de acrecer.

- Las renuncias traslativas en los derechos civiles autonómicos.

- La renuncia al legado.

- Posible aplicación analógica a la renuncia del legado de las reglas de repudiación de la herencia.

- Capacidad para la renuncia al legado.

- Forma de la renuncia al legado.

- La irrevocabilidad de la renuncia al legado.

- La posibilidad de renuncia parcial al legado y sus posibles excepciones: los legados onerosos.

- ¿Qué se entiende por legado oneroso en este ámbito?

- La posibilidad de aceptar la herencia y renunciar al legado: El caso del prelegado.

- El artículo 888 del Código Civil: la refundición del legado en la masa de la herencia y excepciones a la misma.

- El derecho de transmisión en el legado y la renuncia a este.

- El caso de distribución de toda la herencia en legados.

- La renuncia del legado de parte alícuota.

- El derecho de transmisión y el legado de parte alícuota.

- La renuncia al legado de usufructo de cosa determinada.

- El caso del heredero de cosa cierta.

12. LA RENUNCIA A LA LEGÍTIMA Y A LA MEJORA.

- La renuncia a la legítima.

- La legítima de los ascendientes en caso de repudiación por los descendientes.

- La renuncia o transacción sobre la legítima futura.

- ¿Implica la repudiación de la herencia la renuncia a la legítima?

- El caso de la legítima del cónyuge viudo.

- La renuncia a la legítima y el acrecimiento entre legitimarios.

- La Sentencia del Tribunal Supremo de 18 de diciembre de 2024: imputación de donaciones efectuadas al hijo que repudia la herencia.

- La renuncia a la mejora.

13. OTROS SUPUESTOS DE RENUNCIA

- La renuncia a las acciones de rescisión de la partición o de adición de bienes a la misma.

- La renuncia del fiduciario.

- ¿Qué sucede con la renuncia del fiduciario si el fideicomiso es condicional o a plazo?

- La renuncia a sus derechos por el fideicomisario.

- La renuncia a sus derechos por el fideicomisario tras la delación a su favor.

- La renuncia a sus derechos por el fideicomisario antes de la delación a su favor.

- La posibilidad de renuncia parcial al fideicomiso.

- La renuncia al fideicomiso y los llamamientos sucesivos a la misma herencia.

- La renuncia del fideicomisario y la sustitución vulgar en fideicomiso.

- La renuncia en la sustitución fideicomisaria y el derecho de transmisión.

- La renuncia a sus derechos por el reservatario antes y después de la apertura de la sucesión del reservista.

- La renuncia a la cuota en la sociedad de gananciales disuelta.

14. LA RENUNCIA A LOS CARGOS SUCESORIOS.

- La renuncia al cargo del albacea o contador partidor testamentario.

- La renuncia del curador o tutor designado en testamento a su cargo.

15. REPUDIACIÓN DE LA HERENCIA EN PERJUICIO DE ACREEDORES

- Artículo 1001 del Código Civil.

- Naturaleza de la acción.

- ¿Qué significa repudiar en perjuicio de los acreedores?

- ¿Qué actos permiten el ejercicio de la acción del artículo 1001 del Código Civil?

- Legitimación del acreedor. Requisitos del crédito.

- La intervención de los acreedores en la partición de la herencia.

- La posibilidad de que los acreedores insten la partición de la herencia en el caso del artículo 1001 del Código Civil.

- La eficacia de la acción frente a terceros adquirentes.

- El plazo para su ejercicio.

- Procedimiento para la obtención de la autorización por los acreedores.

- ¿Tienen los herederos a quienes corresponde recibir el remanente derecho al reembolso contra el repudiante?

- ¿Concedida la autorización judicial puede esta beneficiar a acreedores del repudiante distintos de los que la han solicitado?

- El artículo 1001 del Código Civil y el derecho de transmisión: los acreedores y legitimarios del transmitente.

- La repudiación de la herencia en perjuicio de acreedores en los derechos civiles autonómicos.

16. LAS FORMAS DE ACEPTACIÓN DE LA HERENCIA PURA Y SIMPLE: EXPRESA Y TÁCITA

- Las formas de aceptación de la herencia pura y simple: expresa y tácita.

- La aceptación expresa de la herencia.

- La aceptación verbal.

- La aceptación expresa en documento público.

- La aceptación expresa en documento privado.

- La aceptación expresa en documento electrónico.

- La aceptación mediante videoconferencia notarial.

- La aceptación tácita de la herencia.

- La aceptación tácita por representante legal: el caso de los padres.

- El caso de las fundaciones.

- La aceptación tácita a efectos registrales.

- Actos con valor de aceptación tácita.

- La venta o disposición de bienes hereditarios.

- El caso de la donación no aceptada en vida del donante.

- La disposición mortis causa de derechos de la herencia.

- La cesión de derechos hereditarios.

- La compra de derechos hereditarios.

- Elevación a público de contratos dispositivos otorgados por el causante.

- Elevación a público de un contrato de adquisición.

- Disposición de cuentas o fondos de la herencia.

- Arrendamiento de bienes de la herencia.

- Alteración física de los bienes de la herencia y actos de modificación hipotecaria.

- Entrega de legados y capitalización del usufructo vidual.

- El caso del prelegado.

- Actos de partición de la herencia.

- Los actos de liquidación de gananciales previos a la partición de herencia.

- Cobro del capital de un seguro de vida.

- Cobro de una indemnización por el fallecimiento de una persona.

- Pago de deudas de la herencia.

- La continuación de la actividad empresarial del causante.

- El pago de los gastos funerarios.

- Asistencia a juntas generales.

- Asistencia a juntas de comunidades de propietarios.

- Interpellatio in iure.

- Requerimiento para la declaración de herederos o tramitación de otra documentación sucesoria.

- La solicitud de protocolización de un testamento ante notario.

- Liquidación y pago del impuesto de sucesiones y otros impuestos.

- Otorgamiento de poderes para repudiar (o aceptar).

- Negociaciones previas a la aceptación o repudiación.

- Toma de posesión de los bienes de la herencia.

- Solicitud de inscripción de bienes en el registro de la propiedad.

- Solicitud de alta catastral.

- Ejercicio de acciones en reclamación o defensa de bienes o derechos de la herencia.

- Otros actos procesales.

- La aceptación tácita de la herencia en los derechos civiles autonómicos.

- Los actos de aceptación tácita en el derecho comparado.

17. LA INTERROGATIO O INTERPELLATIO IN IURE.

- Competencia exclusivamente notarial.

- Falta de un criterio de competencia territorial.

- Legitimación activa.

- Legitimación pasiva: quién puede ser interpelado.

- La comunicación al interpelado: requisitos de fondo y forma.

- Conductas posibles del interpelado.

- Plazo para contestar al requerimiento.

- Consecuencias de la no contestación en plazo.

- El caso de interpelación a menores o personas con discapacidad.

- No extensión de sus efectos a otros ámbitos de la sucesión: el caso de la partición.

- La interpellatio en los derechos civiles autonómicos.

18. LA FISCALIDAD DE LA REPUDIACIÓN O RENUNCIA DE LA HERENCIA O LEGADO

- La repudiación o renuncia pura y simple de la herencia.

- El caso especial de la sustitución vulgar.

- La apertura de la sucesión intestada como consecuencia de la renuncia a la sucesión testada.

- La renuncia después de aceptada la herencia.

- La renuncia parcial a la herencia.

- Las renuncias traslativas.

- La renuncia al legado. Posibilidad de su renuncia parcial. El caso del legado de parte alícuota.

- La repudiación o renuncia una vez prescrita la herencia.

- La renuncia al legado de usufructo.

- El caso de los usufructos sucesivos.

- La repudiación en perjuicio de los acreedores.